



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0026375/2010

VISTO:

La Resolución de la Dirección de la Escuela de Historia Nro. 548/10 solicitando al Honorable Consejo Directivo Aval Académico para las "II Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos. Movimientos Sociales, Procesos Políticos y Conflicto Social: escenarios en disputa", a realizarse entre los días 18 y 20 de noviembre de 2010; y CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la segunda edición de dichas Jornadas es prolongar y ampliar los espacios de encuentros y debates iniciados en las I Jornada realizada en la Ciudad de Mar del Plata en el año 2008;

Que este espacio se propone con el fin de articular instancias de reflexión respecto de los movimientos sociales, estados, partidos políticos, medios masivos y alternativos de comunicación, con perspectiva socio-histórica;

Que los organizadores del evento convocan a docentes, estudiantes, investigadores y activistas de diferentes colectivos y/o movimientos;

Que las modalidades de participación propuestas son: simposios, presentación de publicaciones y proyectos audiovisuales;

Que el Comité académico del evento está integrado por prestigiosos Profesores Nacionales y extranjeros miembros de numerosas instituciones de investigación.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el Aval Académico a las "II Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos. Movimientos Sociales, Procesos Políticos y Conflicto Social: escenarios en disputa", a realizarse entre el 18 y 20 de noviembre de 2010 en esta Facultad.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ

RESOLUCIÓN N°: 344

PG
JC

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades